The University of Kansas Health System

St. Francis Campus

Derechos Del Paciente

Como paciente, tienes ciertos derechos y responsabilidades. Nuestra principal responsabilidad es darle la mejor atención médica posible. Lo invitamos a comprender, cooperar y participar en su atención médica. Sus preguntas, comentarios y sugerencias son bienvenidos. Haremos todo lo posible para proteger sus derechos como paciente.

Notificación sobre accesibilidad del programa y no discriminación

Nuestras instalaciones no discriminan ninguna persona a causa de raza, color, origen nacional, discapacidad o edad para ingresar, acceder, recibir tratamiento o emplearla en los programas, servicios y actividades, ni a causa del sexo (género) en las actividades y los programas e salud. Nuestras instalaciones así como todos los programas, servicios y actividades son accesibles y pueden ser utilizados por personas con discapacidad, incluidas a las personas que son sordas, con problemas de audición o ciegas, o con otras deficiencias sensoriales.

Tiene el derecho de:

- Para recibir una atención respetuosa, independientemente de sus valores personales y creencias, edad, sexo, raza, color, religión, origen nacional o capacidad de pago para el cuidado.
- Para obtener información actualizada y completa sobre su diagnóstico tratamiento y el pronóstico de su médico en términos que pueden entender.
- Conocer por su nombre el médico responsable de cuidado y/o el medico proporcionar procedimientos o tratamientos para usted.
- Participar en las decisiones sobre su atención y para recibir de su información medico necesaria darle informado consentimiento antes de iniciar cualquier procedimiento o tratamiento. Excepto en situaciones de emergencia, la información debe incluir los específicos procedimiento o tratamiento, los riegos médicos considerables implicados, la duración probable de la discapacidad y medicamente significativa alternativas.
- Rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y a ser informado de las consecuencias médicas si usted se niega tratamiento.
- Dar o denegar consentimiento para producir o utilizar grabaciones, películas u otras imágenes de pacientes para fines otros a su cuidado.
- Ser Informado si existen planes donde pueda participar o para realizar investigaciones que afectan a su atención o tratamiento, y rehusar participar en dichos proyectos.
- Designar a un persona para que tome las decisiones en los casos en los que usted no pueda hacerlo, recibir información sobre la formulación o revisión de una directiva avanzada, indicárselo al médico o proveedor del servicio, esperar que sea observada, siempre y cuando no tenga por objeto terminar con la vida o provocar el fallecimiento ni interfieran con los procesos del hospital. Que se les diga sobre el dolor y medidas de alivio del dolor y a participar en el desarrollo e implementación de un plan de manejo al dolor.
- Estar libre de restricciones que no son medicamente necesarias.
- Para expresar creencias espirituales y prácticas culturales tanto como no perjudiquen a otros, interfieran con el tratamiento.
- Participar en preguntas éticas que surgen durante su atención y ayuda de la comisión de ética, que está disponible para ayudar a pacientes a tomar decisiones difíciles. Algunas cuestiones éticas pueden incluir negarse CPR, u otra vida prolongación de acciones, o detener la vida sostener tratamientos, tales como una máquina de respiración o tubo de alimentación.
- Privacidad y confidencialidad acerca de su cuidado y medicamentos registrados.
- Ver sus expedientes médicos, solicitar una modificación de ellos y tener la información explicada, excepto cuando restringido por la ley.
- Presentar quejas y sugerir cambios libremente sin ser sometido a coacción, discriminación, represalias, o irrazonable de atención. Si desea presentar una queja formal, puede obtener información sobre el proceso de quejas formales de los derechos civiles de la representante del paciente. Tienes derecho a hablar a un administrador con respecto a una queja o reclamo. Llame al número principal del hospital y pregunte por el supervisor del hospital o administrador. Usted tiene el derecho a presentar una queja con el estado de Kansas, independientemente de si usted ha utilizado proceso de quejas internas.

– Continuado en la espalda

- Para solicitar una acomodación razonable, auxiliares o servicios, según sea necesario para personas con discapacidad. Acceder a las funciones disponibles incluyen: nivel de acceso en primer piso con ascensor a otros pisos, baños, cafetería, áreas de tratamiento del paciente, etc. Deje saber a la recepcionista o la enfermera si necesita servicios a aditamentos auxiliares específicos. Quejas de discriminación deben orientarse también a la línea de paciente representante.
- Estar libres de abuso o acoso y accede a servicios de protección, incluyendo la tutela y servicios de defensa y servicios de protección infantil o adulto.
- Que se les notifique a su admisión, sí es hospitalizado, a un familiar o representante de su preferencia y a su médico inmediatamente ante solicitud.
- A un familiar, amigo u otra persona (sin importar edad, raza, etnia, religión, cultura, idioma, discapacidad física o mental, nivel socioeconómico, sexo, orientación sexual y la identidad de género o expresión) para estar presente para apoyo emocional durante el transcurso de la estancia a menos que la presencia de la persona vulnera otros derechos, seguridad, o es medicamente o terapéuticamente contraindicado. El individuo puede o no ser el decisor sustituto o representante legalmente autorizado.
- Para recibir información de una forma de entender incluyendo traducción e interpretación de la lengua. Están disponibles una amplia variedad de servicios de asistencia y ayudas de comunicación incluyendo intérpretes de lengua de señas estarán disponible sin costo para el paciente.
- A un ambiente que es seguro, cómodo, conserva la dignidad y contribuye a una autoimagen positiva.
- Si usted es un paciente hospitalizado, usted o su representante tienen derecho a solicitar una evaluación de planificación del alta en cualquier momento y a que dicha evaluación se complete.

Usted tiene la responsabilidad:

- Para proporcionar información que facilite su cuidado, tratamiento y servicios.
- A hacer preguntas o reconocer cuando no entienden las decisiones de cuidado o curso de tratamiento.
- A seguir instrucciones, políticas, normas y regulaciones para apoyar la calidad de servicio a los pacientes y un ambiente seguro para todas las personas en el hospital.
- Para ayuda consideración mutua y respeto por mantener el lenguaje civil y conducta en sus interacciones con el personal y licencia profesionales independientes.
- Para cumplir con obligaciones financieras.
- Los padres naturales o tutores legales de los bebes y los niños tienen los mismos derechos y responsabilidades como otros pacientes mientras que proporcionamos atención y tratamiento para un menor de edad a menos que otra manera.

Proceso de quejas del Paciente

Haremos todo lo posible para responder las preocupaciones del paciente sobre la atención y seguridad. Si, después de trabajar con el director de su departamento y cuidador, la resolución no es satisfactoria, puede comunicarse con el representante de los pacientes. El supervisor del hospital está disponible para ayudarle después de horas y los fines de semana. Contactos gerencia de hospital incluyen:

The University of Kansas Health System St. Francis Campus Representante del Paciente/ Derechos Civiles Coordinador
785-295-8086. Después de horas llama
785-295- 8000 y pida hablar con el Supervisor de la casa.
Desde fuera del centro de salud, por favor marque
785-295-8086.

También tienes acceso a lo siguiente:

Oficina para los derechos civiles, Estados Unidos DHHS región VII (por cuestiones de discriminación y privacidad de la HIPAA)
601 East 12th Street- Room 248
Kansas City, MO 64106
816-426-7277; 816-426-7065 (TDD);
816-426-3686 (Fax)
Página de Internet: www.hhs.gov.ocr

Cuidado de adultos programa de quejas Departamento de Kansas Envejecimiento y discapacidad servicios
612 S. Kansas Avenue
Topeka, Kansas 66603-3404
1-800-842-0078
8 a.m.-5 p.m. (Monday-Friday)
Website: www.kdads.ks.gov

Livanta LLC
10820 Guilford Road, Suite 202
Annapolis Junction, MD 20701-1105
Toll Free 1-888-755-5580
TIY 1-888-985-9295

Para reportar un evento de seguridad del paciente a la Comisión Paritaria:
- Teléfono: 1-800-994-6610
- Página de Internet: www.jointcommission.org,
- Fax: 630-792-5636
- Dirección Postal: The Office of Quality and Patient Safety (OQPS), The Joint Commission, One Renaissance Blvd. Oakbrook Terrace, Illinois 60181